

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL UNIVERSITARIO “RAMÓN Y CAJAL”

- 30** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil de contratante” de la formalización del contrato para el servicio de farmacia del Hospital “Ramón y Cajal” de la especialidad farmacéutica Alectinib.*
1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Sanidad. Servicio Madrileño de la Salud.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Atención Especializada del Hospital Universitario “Ramón y Cajal”. Dirección de Gestión y Servicios Generales (Unidad de Contratación).
 - c) Número de expediente: 2019400032.
 - d) Dirección de Internet del perfil de contratante: <http://www.madrid.org/contratos-publicos>
 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Adquisición del fármaco Alectinib con destino al Servicio de Farmacia del Hospital “Ramón y Cajal”.
 - c) Lote: Único.
 - d) CPV: 33600000-6. Productos farmacéuticos.
 - e) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: No procede.
 3. Tramitación y procedimiento de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad conforme a lo establecido en el artículo 168.a) 2.º de la LCSP ya que el objeto del contrato solo puede ser encomendado a un empresario determinado, al no existir competencia por razones técnicas y de protección de derechos exclusivos.
 4. Valor estimado del contrato: 1.065.456,00 euros.
 5. Presupuesto base de licitación.
 - Base imponible: 443.940,00 euros.
 - IVA: 17.757,60 euros.
 - Importe total: 461.697,60 euros.
 6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 8 de mayo de 2020.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 15 de junio de 2020.
 - c) Laboratorio: Roche Pharma, S. A. (A08023145).
 - d) Importe de adjudicación:
 - Base imponible: 443.940,00 euros.
 - IVA: 17.757,60 euros.
 - Importe total: 461.697,60 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por tratarse de un contrato de adjudicatario único por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva, la

oferta del licitador se ajusta a los aspectos técnicos requeridos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y el importe total ofertado no es superior al presupuesto de licitación (base imponible) determinado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige para este procedimiento, por lo que se considera que tiene una buena relación calidad precio.

Madrid, a 19 de junio de 2020.—El Director-Gerente, Juan José Equiza Escudero.

(03/13.902/20)

